

Quito, 11 de Marzo de 2016

Señores:
Accionistas de la Compañía
GRUPO HOLDING HERRSANCORFI S.A
Presente

De mi consideración,

En mi calidad de Comisario de la Compañía y para cumplir con la resolución de Superintendencia de Compañías, pongo a consideración el presente informe a los Señores Accionistas por el ejercicio económico comprendido entre el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil quince

1. La Administración de la Compañía, ha cumplido razonablemente, con las normas y disposiciones vigentes y que constan en la Ley de Régimen Tributario Interno, como agente de percepción y retención de impuestos

2. En lo relacionado con el control interno contable y financiero, el mismo se cumple razonablemente, garantizando la custodia de los bienes de la Compañía; así como abasteciendo el sistema de registro contable, que garantiza la obtención de estados financieros confiables

3. En cuanto a las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, debo informar lo siguiente:

3.1. Analizados los estados financieros, los cuales son de responsabilidad exclusiva de la Administración de la empresa, estos presentan utilidad. Al 31 de diciembre de 2015, como resultado de sus operaciones reflejada en el Estado de Resultados, anexo N° 1

3.2. En el cumplimiento de mi función no he tenido necesidad de convocar a junta general de accionistas por cuanto no se ha requerido ya que todas las normas, políticas y procedimientos se han cumplido de acuerdo con el estatuto.

3.3. No he sido notificado, ni ha llegado a conocerse denuncias u otros agravios que deban informarse a los señores accionistas

Atentamente


MARIANA ANDRADE ORTEGA
Comisario

ANEXO N° 4

HERRSANCOREL S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

INGRESOS		78.078,09
ASESORIA	3.675,99	
ALQUILER	25.200,00	
INTERESES GANADOS	33.600,00	
SERVICIOS POR FACTURAR	15.487,81	
OTROS INGRESOS	<u>114,29</u>	
EGRESOS		56.756,97
GASTOS ADMINISTRATIVOS	56.756,97	
UTILIDAD DE OPERACIÓN		<u>21.321,12</u>


MARIANA ANDRADE ORTEGA
COMISARIO